



Por **Luis María Tamayo Gómez**
Presidente de la
Junta Nacional de Vigilancia

El Balance Social

La conexión entre los valores y los principios cooperativos



La Asamblea de Delegados de Coomeva del pasado marzo de 2013 abogó para que se construyera un instrumento o herramienta que permita medir y evaluar periódicamente el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa. Tal instrumento lo denominamos “Balance Social”.

El Balance Social ha sido definido como el proceso de reunir y sistematizar la información del área social, en un documento público, donde se puedan cuantificar los datos mediante los llamados indicadores sociales¹. También se ha dicho que la existencia de este instrumento permite a la empresa una mayor transparencia, como condición básica para el funcionamiento de una sociedad pluralista².

La necesidad de brindar información social en las cooperativas surge de su propia naturaleza, fundada en valores y principios. La Alianza Cooperativa Internacional, ACI, ha dicho que “es capital desarrollar un sólido sistema de comunicaciones dentro del movimiento cooperativo, de manera que los diversos sectores se comprendan y apoyen mutuamente, ya que así se alcanzará una mayor unidad ideológica. La educación es esencial a todos los niveles y es de suma importancia que el movimiento invierta en la promoción de la imagen cooperativa y que explique al mundo la diferencia cooperativa, que se basa en nuestros Valores y Principios Cooperativos”³.

Por tanto, el Balance Social Cooperativo contribuye a establecer dicha conexión entre los Valores y los Principios Cooperativos y a alcanzar el propósito planteado por la ACI de promover la imagen y diferencias cooperativas, al constituirse en un instrumento idóneo para recoger y ofrecer información social de las empresas, en forma sistemática y comparable.

Para entregar a los públicos de interés de nuestra organización cooperativa los re-

sultados del Balance Social, se propone un marco basado en el reordenamiento de los Valores y Principios Cooperativos. Mediante este marco se distingue entre los valores políticos y los éticos, y entre los valores de primer orden -que son fines en sí mismos-, y los valores de segundo orden -que son medios para alcanzar y equilibrar las demandas de los valores de primer orden-, conectando luego directamente los Principios con algunas prácticas cooperativas. 

Valores de primer orden	Valores de segundo orden	Principios	Prácticas Cooperativas
Valores políticos	Democracia	Membresía voluntaria y abierta	Estrategias de vinculación de asociados
Libertad	Equidad	Control democrático por parte de los asociados	Trabajos con programas de formación e información
Igualdad	Autoayuda	Participación económica de los asociados	Retornos cooperativos
Solidaridad	Confianza en sí mismo	Autonomía e independencia	Elevación del capital interno
		Educación, capacitación e información	Diferencia Cooperativa
Valores éticos		Cooperación entre cooperativas	Organismos de agrupación, servicios compartidos
Honestidad		Preocupación por la comunidad	Dividendo comunitario
Apertura			
Responsabilidad social			
Cuidado con los otros			

Fuente: Tomado de volumen 38 Revista de la Alianza Cooperativa Internacional, pág. 74.

¹ Campos Menéndez H: “El Balance Social de la Empresa”. Cuadernos de Empresas No. 124, Buenos Aires, Argentina.

² García Echevarría, S: “Balance Social de la Empresa. Posibilidades y limitaciones operativas en su planteamiento actual”. Revista Alta Dirección N° 65; Barcelona, España.

³ ACI: Mensaje Día Internacional de la Cooperación, 1998.